CALLE: José María Peña entre 10 de Agosto y Rocafuerte Planta Baja Oficina Nº 01 Telefax: 072586040/0989649719/0982573081 E- MAIL: prodicasas@yahoo.com.

Loja, 28 de enero de 2015

Oficio. N0.002 – 2015 – CPPDC

Dra. Cristina Guerrero
INTENDENTA DE COMPAÑIAS –LOJA-

En su despacho.-

De mi consideración:

PRODICASAS Proyectos Diseños y Casas Cía. Ltda., por medio del presente expresa un saludo fraterno y desea éxitos en este nuevo año.

El motivo del mismo es informar que se ha realizado el **REGISTRO** de **"CESION DE PARTICIPACIONES";** del señor Ing. Fabricio James Baho Gómez con cedula de identidad Nº 1103307508, al señor Ing. Fabián Monfilio Torres León con cédula de identidad Nº 1103434716, la cantidad de ciento treinta y seis participaciones que tenía en la compañía Prodi casas Cía. Ltda.; por tal motivo solicito de manera comedida se proceda a registrar al nuevo socio.

Por la favorable atención que se digne brindar al presente expreso mis sentimientos de consideración y estima personales.

Atentamente,

PRODICASAS Cía. Ltda.

GERENTE

Dra. Merci Leonor Torres León
GERENTA DE PRODICASAS CIA. LTDA.

ACTA NRO. 20

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja a los 25 días del mes de Marzo del 2013, a las 14h30, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Universitaria entre Gonzanamá y Célica, se reúnen los socios de la compañía señores: Sra. Graciela Alexandra Castillo Álvarez, en calidad de Presidenta; y, señor Ing. Fabricio James Baho Gómez, en calidad de Gerente, para tratar el siguiente orden del día: 1.- ACORDAR Y AUTORIZAR: a) REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODICASA EN EL ARTICULO SEIS; b)AUTORIZAR AL ING. FABRICIO JAMES BAHO GÓMES CEDER 136 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA ALEXANDRA CASTILLO ALVAREZ; y, c)AUTORIZAR SUSCRIBIR E INSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PÚBLICAS: Con la presencia del cien por ciento del capital suscrito la señora Presidenta Graciela Alexandra Castillo Álvarez , preside la junta y da inicio para tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO.-** La presidenta concede la palabra al señor Gerente Ing. Fabricio James Baho Gómez, quien indica que el Estatuto de la compañía debe ser reformado en el Articulo Seis, con la finalidad de poder contratar a los administradores de la empresa a personas particulares y se pueda oxigenar la administración; de igual manera es necesario ceder participaciones con el objetivo que los nuevos socios apoyen e inyecten capital para la Entidad; luego de varias deliberaciones la junta general extraordinaria de socios **RESULEVE: a)** Introducir las pertinentes reformas al estatuto en el artículo seis, el mismo que dirá: **ARTÍCULO SEIS.** Norma General.- El gobierno de la compañía "PRODICASAS PROYECTOS DISEÑOR Y CASAS CIA. LTDA., corresponde a la junta general de **SOCIOS**, y su administración al directorio estos serán socios **O NO PUDIENDO CONTRATARSE ADMINISTRADORES PARTICULARES**, el mismo

que estará conformado por **"El Presidente o Presidenta" y "Gerente o Gerenta"; b)** Autorizar al socio Fabricio James Baho Gómez para que transfiera 136 participaciones que corresponde al 50% de participaciones que posee en la compañía PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA., a favor de la señora Graciela Alexandra Castillo Álvarez, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El precio de las participaciones que se venden, será de ciento treinta y seis dólares estadounidenses; y, **c)** Finalmente autorizar al Gerente, para que suscriba e inscriba las respectivas escrituras públicas. Sin tener otro punto que tratar, se concede a secretaria quince minutos para la elaboración del acta para que sea legalmente suscrita. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

Graciela Alexandra Castillo Á.
Presidenta

Ing. Fabricio James Baho Gómez
Gerente

PRODICASAS Cía. Ltda.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODICASAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA.

LOJA, 25 DE MARZO DE 2013

Nombres de los Socios	Capital suscrito	Valor Pagado	Participaciones	VOTOS	FIRMA
	$ 408				
1. GRACIELA ALEXANDRA CASTILLO ALVAREZ		$ 136	136	136	
2. FABRICIO JAMES BAHO GOMEZ		$ 272	272	272	
Total	$ 408			408	

10121.

NOTARIA QUINTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: CESION DE PARTICIPACIONES .-

Otorgada por: Ing. FABRICIO JAMES BAHO GOMEZ Y Sra .-

A favor de: GRACIELA ALEXANDRA CASTILLO ALVAREZ .-

Cuantía $: 136,00 DOLARES .-

Dirección: Bolívar e Imbabura esquina

Teléfono: Oficina 2570-406

LOJA - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: $ 136,oo DOLARES.-

En la ciudad de Loja, capital, de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy once de abril del año dos mil trece; ante mí, Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto Cantonal de Loja; comparecen por una parte los cónyuges señores Ingeniero FABRICIO JAMES BAHO GOMEZ y Doctora ALBA LUCIA SANCHEZ VEGA, casados entre sí; y, por otra parte la señora GRACIELA ALEXANDRA CASTILLO ALVAREZ, casada; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, a quienes de conocer doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes.- PRIMERA: DEL OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, por una parte, los cónyuges señores Ingeniero Fabricio James Baho Gómez y Alba Lucia Sánchez Vega, a quien más adelante se los llamará simplemente "Cedentes"; y, por otra parte, la señora Graciela Alexandra Castillo Alvarez, a quien más adelante se la llamará simplemente "Cesionaria".- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados entre sí, los dos primeros y, casado el segundo.- SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Loja, el

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja
NOTARÍA PRIMERA
"LOJA-ECUADOR"

cinco de julio del dos mil siete, se constituyó la Compañía FRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA., con la aprobación del Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, mediante resolución número 07.L.DSCL. 123, de fecha 13 de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el veintisiete de julio del dos mil siete, bajo la partida número dos mil doscientos siete, conun capital de cuatrocientos ocho dólares estadounidenses.- Dos.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria de socios de la compañía FRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA., con la presencia de todo el capital social, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil trece, ACORDARON, por unanimidad, AUTORIZAR al socio Fabricio James Baho Gómez, para que transfiera 136 participaciones que corresponde al 50% de participaciones que posee en la compañía FRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA., a favor de la señora Graciela Alexandra Castillo Alvarez.- TERCERA: DEL OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Ingeniero Fabricio James Baho Gómez y Alba Lucía Sánchez Vega, ceden en venta real y efectiva a favor de la señora Graciela Alexandra Castillo Alvarez, las ciento treinta y seis participaciones que tiene en la compañía FRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden, es de Ciento Treinta y Seis Dólares Estadounidenses, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario.- QUINTA: DE

LA ENTREGA DE CERTIFICADO.- Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y, la compañía pueda emitir otros, a nombre de cesionario con el cincuenta por ciento 50% de participaciones y otro a nombre del cedente con el otro cincuenta por ciento (50%) de participaciones.- SEXTA: DE LA ACEPTACION.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor.- SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y, las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocolizan junto con esta escritura y forma parte de ella: a) La copia certificada del acta de la sesión en que se autoriza la presente cesión.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Atentamente.- f) Dr. Eduardo Churo Castillo.- ABOGADO.- Hasta aquí la presente minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a la calidad de escritura pública con todo el valor legal y, los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, minuta que está firmada por el Doctor Eduardo Churo Castillo, afiliado al Colegio de Loja, matrícula número 2146, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue

a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman) Ing. Fabricio James Baho Gómez.- Alba Lucía Sánchez Vega.- Graciela A. Castillo Alvarez.- El Notario Dr. Galo Castro Muñoz.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- Se agrega a la matriz de esta escritura, el documento habilitante respectivo.-

NOTARÍA 05 LOJA

NOTARÍA PRIMERA LOJA-ECUADOR

RAZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Cesión de Participaciones que antecede en la matríz de la Constitución de la **COMPAÑÍA PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, 18 de Abril del 2013

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA VENTA DE LAS PARTICIONES DEL SOCIO DE LA COMPAÑÍA "PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA. LTDA."

Nombres del Socio cedente	Nombres del Socio cesionario	Participaciones	
		Numerario	Especies
Ing. Fabricio James Baho Gómez	Sra. Graciela Alexandra Castillo Álvarez	$ 136	0
Total		$ 136	

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103307508	BAHO GOMEZ FABRICIO JAMES	Loja	CEDENTE	Casado
1103151625	CASTILLO ALVAREZ GRACIELA ALEXANDRA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.. GALO CASTRO MUÑOZ
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODICASAS PROYECTOS, DISEÑOS Y CASAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	136,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR FABRICIO JAMES BAHO GOMEZ CEDE CIENTO TREINTA Y SEIS(136) PARTICIPACIONES A FAVOR DE GRACIELA ALEXANDRA CASTILLO ALVAREZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Nº 003299

Registro Mercantil de Loja

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº 003300

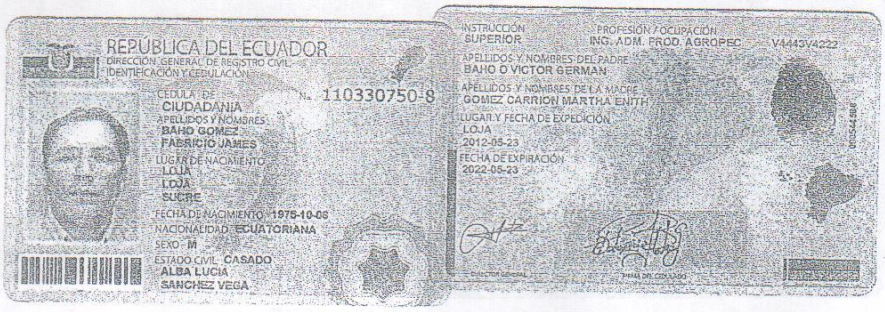

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 110330750-8
APELLIDOS Y NOMBRES
BAHO GOMEZ
FABRICIO JAMES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA LUCIA
SANCHEZ VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM. PROD. AGROPEC
V4445V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAHO O VICTOR GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ CARRION MARTHA EDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0026
NÚMERO DE CERTIFICADO
1103307508
CÉDULA
BAHO GOMEZ FABRICIO JAMES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110346580-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ VEGA
ALBA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
FABRICIO JAMES
BAHD GOMEZ

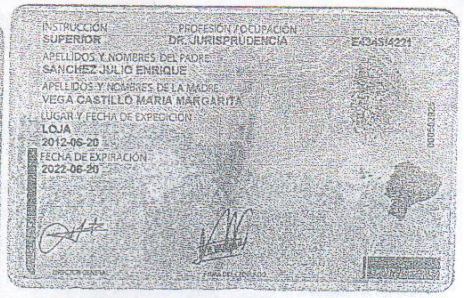

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
E4343221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA CASTILLO MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

045
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
1103465801
CÉDULA

SANCHEZ VEGA ALBA LUCIA

LOJA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA
SAN SEBASTIÁN
CANTÓN
PARROQUIA
9
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

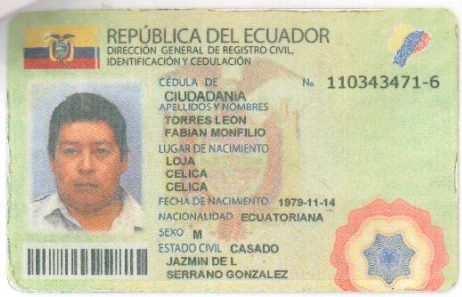

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110343471-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES LEON
FABIAN MONFILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JAZMIN DE L
SERRANO GONZALEZ

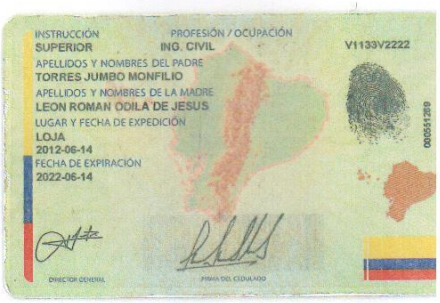

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V1133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES JUMBO MONFILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ROMAN ODILA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0040
NÚMERO DE CERTIFICADO

1103434716
CÉDULA

TORRES LEON FABIAN MONFILIO

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

LOJA
CANTÓN

VALLE
PARROQUIA

0
ZONA

J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1104053242
SERRANO GONZALEZ JAZMIN DE LOURDES
NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
21 FEBRERO 1983
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 003- 0089 00871 F
TOMO PAG ACT REGAO
LOJA/ LOJA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3343V8242
NACIONALIDAD NO. DACTILAR
CASADO FABIAN MONFILIO TORRES LEON.
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP
JOSE ALFONSO SERRANO V
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARINA HILDA GONZALEZ CUEVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 30/12/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/12/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 0641684

FIRMA DEL FUNCIONARIO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

054
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0073 1104053242
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SERRANO GONZALEZ JAZMIN DE LOURDES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
VALLE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA